La visión de la CONIF

Mtro. José Longinos del Carmen González Sánchez – Secretario de la CONIF C.P.C. José Rafael Aguilera Aguilera – Presidente de la CONIF

La Comisión de Normas de Información Financiera (CONIF) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, es un grupo a nivel nacional que tiene como misión ser un vínculo bidireccional entre los asociados del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y los organismos normativos de la información financiera, en el caso, el organismo normativo es el Consejo Mexicano de Información Financiera (CINIF).

La CONIF está compuesta por contadores públicos certificados dedicados al ejercicio de la auditoría en forma independiente, representantes de otros organismos interesados en la información financiera, bien sean usuarios o preparadores del sector público o privado, así como por investigadores, financieros y de otras personas interesadas en la información financiera; adicionalmente, se incorporarán a la CONIF representantes de cada una de las cinco regiones que integran el IMCP. Como se observa, se busca que la CONIF se conforme de manera plural y que permita la participación de forma activo de varios sectores, esa diversidad permite conocer diversos puntos de vista, lo cual enriquece las discusiones o documentos que se emiten en el seno de la CONIF.

El plan de trabajo de la CONIF contiene los siguientes objetivos y líneas de acción:

Objetivo	Línea de acción
1. Representar al IMCP en las respuestas a los procesos de auscultación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el CINIF.	 1.1. Elaborar cartas con respuestas a cada uno de proyectos de auscultación que emita el CINIF. 1.2. Conocer las opiniones de las Comisiones Regionales de cada una de las Zonas del IMCP, sobre los proyectos del CINIF. 1.3. Invitar a los investigadores del Consejo Emisor del CINIF, para que participen en las sesiones de la CONIF.
2. Publicar posiciones sobre asuntos emergentes, guías, interpretaciones o cualquier otro documento sobre temas de contabilidad financiera.	 2.1. Publicar, por lo menos, un artículo en cada edición mensual de la Revista "Contaduría Pública" del IMCP sobre temas técnicos o de interés de los contadores públicos. 2.2. Actualizar la web del IMCP con información relativa a la normatividad contable. 2.3. Elaborar folios y comunicados a las federadas del IMCP sobre los temas actuales y trascendentales, relativos a la normatividad contable. 2.4. Enviar a la membresía del IMCP circulares informativas sobre los trabajos desarrollados por la CONIF.
3. Representar al IMCP en el Comité Técnico Consultivo (CTC) del CINIF.	3.1. Participar en las reuniones del CTC del CINIF.3.2. Presentar a las zonas del IMCP las actividades más destacadas del CINIF.

4. Colaborar en el apoyo que el IMCP	4.1. Apoyar a las federadas del IMCP, en la impartición
brinda a sus federadas en materia de	de sus eventos técnicos.
difusión de NIF.	4.2. Contar con un representante de cada una de las
	zonas del IMCP.
5. Colocarse como un referente en la	5.1. Sistematizar de manera electrónica toda la
contaduría pública.	información que se emane de la CONIF.
	5.2. Incrementar el número de sesiones públicas de la
	CONIF con el fin de que socios del IMCP y los
	estudiantes de la universidades conozcan el trabajo que
	se desarrolla.

Esperamos que con estas acciones los contadores públicos puedan enterarse de forma expedita sobre la normatividad contable, su repercusión en las entidades, contar con elementos de juicio para tomar decisiones y apoyarse con criterios valorados de un cuerpo colegiado.

Para más información consultar:

http://imcp.org.mx/category/normatividad/conif/